

Próvolo: la monja Kumiko Kosaka recupera la libertad

11/06/2022



La dilación del segundo juicio por los abusos a menores en el Instituto Antonio Próvolo favoreció a una de las imputadas, **la monja Kumiko Kosaka (47)**, a quien la Justicia le concedió la libertad este viernes a raíz del vencimiento del plazo de la prisión domiciliaria. De todas maneras, la religiosa sigue imputada en la causa.

Kosaka está acusada de ser partícipe primaria de los abusos sexuales cometidos a niños sordos. Además, está imputada por abuso sexual simple agravado.

En la causa también están siendo juzgadas otras ocho mujeres, que esperan en libertad. Se trata de la monja **Asunción**

Martínez, la representante legal **Graciela Pascual**, las exdirectoras **Gladys Pinacca**, **Valeska Quintana**, **Cristina Leguiza** y **Laura Gaetán**, la psicóloga **Cecilia Raffo** y la cocinera **Noemí Paz**, quienes están acusadas como partícipes necesarias y/o secundarias por omisión.

El segundo juicio por el caso Próvolo comenzó el 3 de mayo de 2021. **La monja de origen japonés era la única imputada que llegó al debate con prisión preventiva domiciliaria**, que cumple desde el 2017. Este viernes, venció el plazo legal durante el cual una persona puede estar privada de la libertad sin condena.

Por ese motivo, a pedido de su defensa, la Justicia determinó el cese de la prisión preventiva, aunque estableció una serie de condiciones: mantuvo la fianza real de dos millones de pesos; la obliga a fijar y mantener un domicilio y a permanecer a disposición del Tribunal; no debe salir del país ni ausentarse de la provincia sin autorización judicial; **y tiene que evitar tomar contacto con las presuntas víctimas.**

El primer juicio por los abusos en el Próvolo finalizó en noviembre del 2019, con las condenas al sacerdote Horacio Hugo Corbacho Blanck (45 años de prisión), el cura italiano Nicola Corradi (recibió una pena de 42 años), y el ex jardinero Armando Gómez (sentenciado a 18 años)

Fuente: El Sol